




**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

PL-GE-SI-001

Bogotá D.C, mayo de 2017

| | | | | |
|---|-------------|---|-------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

| VS | FECHA | NUMERAL MODIFICADO | DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS | ELABORADO POR | APROBADO POR |
|-----|--------------|--------------------|----------------------------|---------------|----------------|
| 1.0 | Mayo de 2017 | Todos | Emisión del documento | Lorena Vega | Borja Carreras |

1. OBJETIVO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales tiene el fin de regular la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales que maneje la empresa Paynet SAS, así mismo, tiene en cuenta los mandatos de la Ley 1581 de 2012, decretos y demás normatividad que la complementa, modifique o derogue.

2. ALCANCE

La Política de Tratamiento de Datos Personales de Paynet SAS abarca todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control que deben ser cumplidos por los directivos, colaboradores, contratistas y terceros que tengan relación directa con la empresa, así mismo, se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan datos personales que sean objeto de Tratamiento por parte de Paynet SAS.


La política es comunicada a todos los clientes, colaboradores, terceros y ciudadanía en general, a través de los medios de comunicación dispuestos por Paynet SAS.

3. POLITICAS DEL PROCESO

1.1. Principios Rectores

Paynet SAS para el tratamiento de los datos personales aplicará los principios definidos en la Ley 1582 de 2012, Artículo 4:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

| | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |


- c) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

1.2. Tratamiento de los Datos

1.2.1. Datos Públicos y Datos Sensibles

Paynet SAS reconoce los datos públicos y sensibles de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Artículo 3, el cual enuncia los siguiente:

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos

| | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |

públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

1.2.2. Tratamiento de Datos Sensibles


El Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

- Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.
- Tener la autorización por parte del titular para el Tratamiento de sus datos personales.
- Salvaguardar el interés vital de los titulares, en caso de que estos se encuentren física o jurídicamente incapacitados. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- Servir como soporte necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

1.2.3. Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Paynet SAS prohíbe el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

| | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |

Cumplidos los anteriores requisitos por parte de Paynet, los Colaboradores o Terceros en calidad de representantes legales del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Paynet SAS como responsable y encargado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes velará por el uso adecuado de los mismos en cumplimiento de los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2012 y demás legislación vigente que aplique.

La familia y la sociedad deben velar porque Paynet SAS como responsable y encargado del tratamiento de los datos personales de los menores de edad que se encuentran registrados en sus bases de datos cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2012.

1.3. Tratamiento de las Bases de Datos


Paynet SAS velará por cumplir con la normatividad vigente y aplicable con respecto al Registro Nacional de Bases de Datos y tendrá en cuenta la información mínima, la cual se enuncia a continuación:

1. Datos de identificación, ubicación y contacto del Responsable del Tratamiento de la base de datos.
2. Datos de identificación, ubicación y contacto del o de los Encargados del Tratamiento de la base de datos.
3. Canales para que los titulares ejerzan sus derechos.
4. Nombre y finalidad de la base de datos.
5. Forma de Tratamiento de la base de datos (manual y/o automatizada), y
6. Política de Tratamiento de la información.

La Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad de protección de datos personales, podrá establecer dentro del Registro Nacional de Bases de Datos información adicional a la mínima prevista en el Decreto 886 de 2014, acorde con las facultades que le atribuyó la Ley 1581 de 2012 en el literal h) del artículo 21.

1.4. Finalidades de los Tratamientos

Paynet SAS en general utilizará los datos sensibles recolectados exclusivamente para fines operativos relacionados con la misión de Paynet, y/o procesos administrativos internos, en cumplimiento de su misión, legislación vigente y seguridad de la información. De acuerdo con lo anterior y a los tipos de Titulares de los datos sensibles, tendrán las siguientes finalidades en su tratamiento:

| | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |

Respecto a los datos personales de nuestros Clientes:


- Paynet utilizará los datos sensibles recolectados exclusivamente para fines propios y operativos relacionados con procesos administrativos internos, en cumplimiento de su misión, normatividad vigente y de gestión de seguridad de la información.
- Controlar el acceso a las oficinas de Paynet SAS y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
- Utilizar los distintos servicios a través del sitio web de Paynet SAS, incluyendo descargas de contenidos y formatos.
- Para la determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores.

Respecto a los datos de Contratistas, Proveedores y Practicantes:

- Paynet utilizará los datos sensibles recolectados exclusivamente para fines propios y operativos relacionados con procesos administrativos internos, en cumplimiento de su misión, normatividad vigente y de gestión de seguridad de la información.
- Realizar directa o indirectamente, los procesos de reclutamiento de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los aspirantes y la verificación de referencias laborales y personales.
- Desarrollar las actividades de Gestión Humana, como nómina, novedades de nómina, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, así mismo, como realizar los pagos y demás prestaciones sociales que se establezca en la Ley y sean aplicables a Paynet SAS.
- Utilizar los distintos servicios a través del sitio web de Paynet SAS, incluyendo descargas de contenidos y formatos.
- Utilizar la información de contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Controlar el acceso de los colaboradores a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización.

Respecto a los datos de Usuarios en General y Visitantes:

- Paynet utilizará los datos sensibles recolectados exclusivamente para fines propios y operativos relacionados con procesos administrativos internos, en cumplimiento de su misión, normatividad vigente y de gestión de seguridad de la información.

| | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |

- Controlar el acceso a las oficinas de Paynet SAS y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
- Utilizar los distintos servicios a través del sitio web de Paynet SAS, incluyendo descargas de contenidos y formatos.


Respecto a los datos de Entes de Control:

- Paynet utilizará los datos sensibles recolectados exclusivamente para fines propios y operativos relacionados con procesos administrativos internos, en cumplimiento de su misión, normatividad vigente y de gestión de seguridad de la información.
- Controlar el acceso a las oficinas de Paynet SAS y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
- Utilizar los distintos servicios a través del sitio web de Paynet SAS, incluyendo descargas de contenidos y formatos.

1.5. Derechos de los Clientes, Colaboradores y Terceros

Los clientes, colaboradores y terceros que tengan registrada información personal en las bases de datos de Paynet, o sus causahabientes tienen derecho a lo descrito en la Ley 1582 de 2012, Título IV, Artículo 8, la cual enuncia los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) <Literal CONDICIONALMENTE exequible> Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

| | | | | |
|---|-------------|---|-------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |

- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

1.6. Área, Medios y Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos de Tratamiento de la Información

Paynet en calidad de responsable y encargado del tratamiento de la información de datos personales asume a través de Director de Inteligencia de Negocios la función de Protector de Datos Personales y del Profesional de Seguridad de la Información. Por tal motivo, el Director de Inteligencia de Negocios en ejercicio de dichas funciones delega la responsabilidad de dar trámite de las solicitudes de los Clientes, Colaboradores y Terceros a los directores o colaboradores pertinentes dependiendo de la solicitud, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Considerando lo anterior, los Titulares o Propietarios de Información podrán realizar peticiones, consultas y reclamos sobre el tratamiento de sus datos a través de los siguientes medios o puntos de contacto:


- a. [Buzón de contáctenos de la página web www.paynet.com.co](http://www.paynet.com.co)
- b. [Correo electrónico: info@paynet.com.co para ciudadanos](mailto:info@paynet.com.co)
- c. [Teléfono: 4053224](tel:4053224)

1.7. Transferencia y Transmisión Internacional de Datos Personales

Paynet SAS en el tratamiento de datos personales prohíbe su transferencia a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos de acuerdo con los estándares establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la Ley 1581 de 2012 exige a sus destinatarios y solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del Titular.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- Información respecto de la cual los Clientes, Colaboradores y Terceros hayan otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento de Clientes, Colaboradores y Terceros por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.

| | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |

- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre los Clientes, Colaboradores y Terceros con Paynet, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

Las disposiciones descritas sobre la transferencia de datos personales serán aplicables para todos los datos personales incluyendo aquellos contemplados en la Ley 1266 de 2008.

1.8. Vigencia de Política General de Tratamiento de Datos de Personales y Bases de Datos

1.8.1. Vigencia de la Política General de Tratamiento de Datos Personales

Paynet SAS ha aplicado en debida forma la Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales a partir del 1 de febrero de 2017. El presente documento actualiza y desarrolla dicha política a partir del 23 de mayo de 2017.


1.8.2. Vigencia de las Bases de Datos

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica. Cumpliendo lo anterior, Paynet SAS mantendrá sus bases de datos en custodia.

4. GLOSARIO

Para la presente política se tomarán las definiciones descritas en la Ley 1581 de 2012, Título I, Artículo 3:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

| | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------------------|--------------|
|  | PROCESO: | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | CODIGO: | PL-GE-SI-01 |
| | | | VERSION: | 1.0 |
| | SUBPROCESO: | FORMULACIÓN DEL NEGOCIO – POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | Mayo de 2017 |
| | | | | |

- Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.